



AYUNTAMIENTO  
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE  
**31520-CASCANTE**  
(Navarra)

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PEONES DESEMPLEADOS PARA  
REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O  
SOCIAL EN LA BRIGADA MUNICIPAL (EJERCICIO 2021)**

El ayuntamiento de Cascante, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de marzo de 2021, ha aprobado la convocatoria para la constitución de una relación de peones desempleados aspirantes a la contratación temporal con destino a la Brigada municipal del ayuntamiento de Cascante, al amparo de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés social aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo de la Directora Gerente del Servicio Navarro de empleo

Los requisitos para participar en el proceso de selección son los siguientes:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de peón.
- c) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración pública.
- d) Estar inscrito como desempleado en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo en la categoría de peón de la construcción.
- e) No haber sido contratado por el ayuntamiento de Cascante durante un plazo igual o superior a 3 meses en el año 2020 al amparo de una convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social.

Las ofertas de empleo serán cursadas al Servicio Navarro de Empleo **el día 9 de abril de 2021**, por lo que las personas interesadas **deberán estar inscritas en dicha fecha como demandantes de empleo en la categoría de peón de la construcción.**

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma electrónica.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
DON ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ.-

Documento firmado electrónicamente al margen.

